

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011
TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233100020190004400 27001233100020190005300	ELECTORAL	JUAN HERMINIO BEDOYA	HERMENELGILDO ADALBERTO GONZALEZ IBARGUEN	10-AGO-2020	3	13-AGO-2020	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación presentada por los apoderados de las partes demandadas a folios 139 – 140, 159 – 180, 100 – 115, 126 – 135. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Se desfija el 10 de agosto de 2020 a las 5:00 p.m.